

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

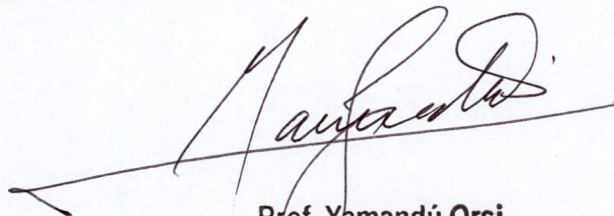
Montevideo, 23 OCT. 2025

Señora Presidenta

de la Asamblea General

La Presidencia de la República tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la que se autoriza la contratación directa por excepción para la adquisición de 1.000 (mil) kits de higiene familiar, a los efectos de dar respuesta a las necesidades de los Centros de Evacuación, al amparo de lo dispuesto en el numeral 20 del literal D), del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020.

Saludo a la Señora Presidenta con mi mayor consideración,



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA